ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

PARAGUAY BICENTENARIO

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Asunción, 24 de octubre de 2011

UOC/VAR/51/11

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la nota DNCP Nº 23.526/2011 de fecha 27 de octubre del corriente año, perteneciente al ID Nº 210.289 Contratación Directa Nº 29/11 **"Seguros Varios"**.

Al respecto, de acuerdo a la sugerencia recibida por parte de la DNCP, informamos que utilizamos el Tercer Nivel en Solvencia, dentro de los requisitos solicitados a los oferentes, para salvaguardar los Bienes del Estado, teniendo en cuenta la importancia y la cuantía de los Bienes y Equipos de la Institución a ser asegurados.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

Avda. Artigas N° 1921. Edificio "Artigas" - 1er. Piso. Teléfono 283 556 Telefax 283 557 Asunción – Paraguay
www.erssan.gov.py / uoc@erssan.gov.py